

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LXV — Nº 9.542	Salta, 16 de julio de 1974	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador

Sr. OSCAR H. MONDADA
Ministro de Gobierno

Ing. JESUS PEREZ
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$. 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1.-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2.-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3.-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4.-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5.-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. de Economía Nº 3161 del 14-1-74 — Apruébase el convenio celebrado entre la firma Sucesión de Melchor Herrero y el Gobierno de la provincia de Salta	2825
M. de B. Social Nº 3172 del 17-1-74 — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de B. Social de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de B. Social de la provincia de Salta	2826
M. de Gobierno Nº 3787 del 18-1-74 — Dispónese la creación de Escuelas de Manualidades en la localidad de La Poma y Angastaco (Dpto. de San Carlos)	2827

LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 18383 — Establecimiento Azufrero Salta - licitación Nº 5/74	2827
Nº 18382 — Dirección General de Compras y Suministros - Licitación Nº 10	2827
Nº 18381 — Dirección General de Compras y Suministros - Licitación Nº 9	2828
Nº 18365 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. Nº 60/810/74	2828
Nº 18349 — Banco de la Nación Argentina	2828
Nº 18337 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60	2828
Nº 18328 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/809/74	2828
Nº 18321 — A. G. A. S.	2828
Nº 18320 — A. G. A. S.	2829
Nº 18319 — A. G. A. S.	2829
Nº 18318 — A. G. A. S.	2829
Nº 18317 — A. G. A. S.	2829
Nº 18316 — A. G. A. S.	2829
Nº 18315 — A. G. A. S.	2830
Nº 18314 — A. G. A. S.	2830
Nº 18313 — A. G. A. S.	2830
Nº 18312 — A. G. A. S.	2830
Nº 18311 — A. G. A. S.	2830
Nº 18296 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 7	2831
Nº 18285 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/807/74	2831

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 18401 — Gutiérrez Juan y Condorí Sabina	2831
Nº 18393 — Fudi Martín Chibán	2831
Nº 18392 — José Margalef Escoda	2831
Nº 18391 — Oscar Adolfo Davids	2831
Nº 18387 — Ildefonso Moncau	2831
Nº 18351 — Isabel Alderete	2831
Nº 18350 — María Manuela Ramos de Sarmiento y otros	2832
Nº 18348 — Manuel Ríos	2832
Nº 18335 — Elizabeth o Elizabet Chagra	2832
Nº 18334 — Lorenzo Pons	2832
Nº 18333 — Ana María Piedrabuena de Barrionuevo	2832
Nº 18329 — Florencio Tomás Rodríguez	2832
Nº 18303 — Gottifredi Alberto Mario	2832
Nº 18302 — Leonarduzzi Juan Bautista	2832
Nº 18301 — Abel Jerez	2832
Nº 18295 — Emeterio Wadi Chihán	2832
Nº 18290 — Barraza Segunda Mencéquez de	2833
Nº 18275 — Durán Vicente	2833
Nº 18274 — Méndez Dominga	2833
Nº 18270 — Víctor Guerrero	2833
Nº 18268 — Crecencio Toque Cisneros	2833
Nº 18267 — Venziano Elvesio Ibarguren	2833

REMATE JUDICIAL

Nº 18369 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vera Vda. de Cantón Angélica Ramona vs. Luna Oscar Hernán y otro	2833
Nº 18368 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nort Diesel S.A. vs. González Modesta Rodríguez	2833
Nº 18367 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: De Marco Roberto C. y otra vs. Pfister Hernán y otro	2834
Nº 18366 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros vs. Sitek Juan	2834
Nº 18277 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: López R. Silvestre vs. Soria L. Angel María	2834

POSESION VEINTENAÑAL

Pág.

Nº 18200 — Serrano Anatolio 2834

CITACION A JUICIO

Nº 18399 — Carlos Serrey y otros 2834
 Nº 18398 — Carlos Serrey y otros 2835
 Nº 18397 — Carlos Serrey y otros 2835
 Nº 18371 — Dr. Carlos Serrey y otros 2835
 Nº 18370 — Dr. Carlos Serrey y otros 2835
 Nº 18364 — Pablo Macarone 2835

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 18384 — Silvio Lucio Serrano y/o sus sucesores 2835

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 18360 — Tonda Hnos. S. A. 2836

AVISO JUDICIAL

Nº 18380 — Paz María Isabel Dolores 2836

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 18396 — Pastore S. R. L. 2836

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18402 — Panificadora La Moderna 2837
 Nº 18394 — Peluquería Alexandra 2837

EMISION DE ACCIONES

Nº 18389 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A. 2837

VENTA DE NEGOCIO

Nº 18373 — Empresa Integral de Construcciones S. A. 2837

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 18400 — Centro Mutual Trabajadores Independientes de la provincia de Salta. Para el 12-8-74 2838
 Nº 18395 — El Cóndor S.A. Para el día 2-8-74 2838
 Nº 18390 — Instituto Tráfico de los F.F. del Estado. Para el día 27-7-74 2838
 Nº 18407 — San José S.A. Para el día 26-7-74 2838
 Nº 18361 — Carbosal Compañía Minera S. A., para el día 20-7-74 2839
 Nº 18342 — Aero Club Salta, para el día 28-7-74 2839

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de enero de 1974.

DECRETO Nº 3161

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-07416/73.

VISTO la presentación de fecha 26 de junio del corriente año, en la que el señor Luis Herrero, en representación de la firma Sucesión de Melchor Herrero, propietaria del Hotel Melchor, ubicado en la localidad de Cafayate, solicita una ampliación del crédito que oportunamente se le acordara por Decreto Nº 4118/72, cuyo importe estará destinado a afrontar compromisos financieros de corto plazo contraídos por la firma con motivo de la terminación de las obras del citado establecimiento hotelero; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ha dado cumplimiento a su compromiso de terminar y habilitar las obras del mencionado establecimiento, como se desprende del informe de Inspección Final, efectuado por el Arquitecto Gustavo Rodríguez de la Dirección de Arquitectura, que corre a fs. 2/4, estimándose un monto de inversión de \$ 946.000,— en obra civil, además de \$ 200.000,— en amoblamiento y equipo;

Que a raíz de que el crédito acordado mediante decreto Nº 4118/72 sólo alcanzó a cubrir aproximadamente un 25% de las inversiones necesarias, la firma se vio obligada a asumir compromisos bancarios y comerciales de corto plazo, a fin de no paralizar las obras, cuya prosecución estaba amenazada por la insuficiencia de recursos financieros;

Que la financiación a que la firma se vio obligada a recurrir en esta emergencia no es la adecuada a este tipo de inversiones, por su elevado costo e insuficiente plazo de amortización, lo cual dificulta el normal desenvolvimiento de la etapa de puesta en marcha;

Que tal situación deriva fundamentalmente de la enorme e imprevista variación de costos experimentada en los rubros Construcciones y Equipamiento en el curso de 1972 y principio de 1973;

Que teniendo en cuenta que el destino de los fondos es una actividad de carácter prioritario en la Provincia, como lo es el turismo, y contando el Ministerio con margen de crédito suficiente, se estima conveniente acordar a la firma la ampliación solicitada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre la firma Sucesión de Melchor Herrero y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Secretario de Estado de

Hacienda, Licenciado Roberto E. Guzmán, que al texto expresa:

“Entre la firma Sucesión de Melchor Herrero, representada en este acto por el señor Luis Herrero, por una parte, y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Secretario de Estado de Hacienda, Licenciado Roberto E. Guzmán, por la otra, convienen en celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: El Gobierno de la Provincia acuerda a la firma Sucesión de Melchor Herrero un préstamo, en carácter de ampliación al préstamo acordado por Decreto Nº 4118/72, por la suma de Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), importe que se aplicará a la cancelación de los compromisos bancarios y comerciales que demandó la finalización de la obra construcción del “Hotel Melchor” de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

“SEGUNDA: Plazo: Diez (10) años a contar de la fecha de la firma del presente convenio.

“TERCERA: Período de gracia: Un (1) año, a contar de la fecha del presente convenio, estando comprendido este plazo dentro del término de diez (10) años que menciona la cláusula segunda, aclarándose que el capital devengará los intereses normales durante este período.

“CUARTA: Intereses: Doce por ciento (12%) anual sobre saldos, pagaderos conjuntamente con las amortizaciones de capital. Los intereses correspondientes al préstamo otorgado por Decreto Nº 4118/72, devengados desde la fecha de liquidación respectiva, deberán ser abonados a la fecha de la primera amortización de este préstamo. Los intereses sucesivos se abonarán conjuntamente con las amortizaciones anuales.

“QUINTA: Amortización del Capital: Nueve (9) cuotas anuales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los trescientos sesenta (360) días de cumplido el período de gracia establecido en la cláusula tercera, y las restantes el mismo día de los años subsiguientes. La amortización del capital correspondiente al préstamo otorgado por Decreto Nº 4118/72 deberá cumplimentarse conjuntamente con la del presente, unificándose, por consiguiente, los dos préstamos acordados.

“SEXTA: Garantía: Ampliación de la hipoteca en primer grado a favor del Gobierno de la Provincia, sobre los inmuebles catastros números 3677 - Capital, 41, 222, 577 y 424 de la localidad de Cafayate, de propiedad de la Sucesión de Melchor Herrero, constituida con motivo del préstamo acordado por Decreto Nº 4118/72.

“SEPTIMA: Seguros: Se contratarán seguros en el Instituto Provincial de Seguros sobre el edificio y su amoblamiento hasta cubrir el monto total de los créditos acordados, con endoso a favor del Gobierno de la Provincia de Salta.

“OCTAVA: Liquidación de fondos: Se liquidarán luego de aprobarse el presente convenio por Decreto del Poder Ejecutivo, y una vez que se haya cumplimentado la ampliación de hipoteca mencionada en la cláusula quinta.

“NOVENA: Hipoteca: En la escritura de hi-

poteca se transcribirá íntegramente el presente convenio y, además de las cláusulas comunes a este tipo de instrumento, contendrá las siguientes:

"1. — Todos los plazos son perentorios, produciéndose la mora por el simple vencimiento de los mismos, en forma automática, en cuyo caso se cobrará un interés punitivo igual al que cobra el Banco Provincial de Salta.

"2. — La falta de pago de una cualquiera de las cuotas anuales establecidas (amortización e intereses) a su respectivo vencimiento, facultará al Gobierno de la Provincia de Salta a exigir los saldos totales adeudados, operándose de pleno derecho la caducidad de los plazos establecidos. Igual efecto producirá la no renovación y pago de los seguros que amparan los bienes gravados.

"DECIMA: **Constitución de domicilio:** Para todos los efectos las partes constituyen domicilio especial, el Gobierno de la Provincia de Salta, en calle Bmé. Mitre 23 y la Sucesión de Melchor Herrero, en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

"Se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

"Fdo.: Luis Herrero - Roberto E. Guzmán.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía la suma de Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000.) para que ésta a su vez la haga efectiva a la firma Sucesión de Melchor Herrero, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación a la cuenta Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 6 - Principal 7 - "Préstamos" - del Presupuesto Ejercicio 1974.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se otorgarán las respectivas escrituras de hipoteca.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Salta, 17 de enero de 1974

DECRETO Nº 3172

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 20.394/74. Código 66.

Visto el Convenio de reciprocidad y de intercambio para jóvenes médicos, residentes o similares, para promover un mayor conocimiento de los grandes problemas de la salud pública, celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Ministro Dr. Carlos Alberto Bocalandro, por una parte, y el Ministerio de Bienestar Social de esta Provincia, representado por el Dr. Guillermo A. Lozano —expresamente comisionado a tal efecto— por la otra;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Convenio celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta, el que textualmente se transcribe a continuación:

"Entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Ministro Doctor Carlos Alberto Bocalandro, por una parte y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta, representado por el Doctor Guillermo A. Lozano —expresamente comisionado a tal efecto— por la otra, se acuerda en celebrar el presente convenio de reciprocidad y de intercambio para jóvenes médicos, residentes o similares, para promover un mayor conocimiento de los grandes problemas de la salud pública del país. A tales fines se convienen las siguientes cláusulas:

"PRIMERO: El Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del Profesor Dr. Vicente Climent - Encargado de Enseñanza de la Residencia Médica del Hospital Interzonal Especializado Agudos "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata—, enviará cada 45 ó 60 días un Residente seleccionado, para su adiestramiento en terreno, en áreas rurales y fronteras de la Provincia de Salta.

"SEGUNDO: El Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta, a su vez, enviará un Médico para su perfeccionamiento por ciclos de cuatro meses, al Hospital Interzonal Especializado Agudos "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, donde trabajará en sus distintos Servicios especializados.

"TERCERO: Ambos Ministerios se comprometen a hacerse cargo de los gastos de traslado entre Salta y La Plata y viceversa que se originen en cumplimiento de lo estipulado en las cláusulas precedentes.

"CUARTO: El Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta proveerá de un subsidio mensual de seiscientos pesos (\$ 600,—), en carácter de viáticos, para aquellos médicos que se desempeñen en las áreas rurales citadas.

"QUINTO: El presente convenio entrará en vigor en la fecha en que sea firmado y permanecerá vigente mientras no caduquen todos sus efectos o alguna de las partes manifieste su voluntad de modificarlo o rescindirlo con una antelación no menor de tres (3) meses, o en cualquier momento cuando no se cumplan las obligaciones estipuladas.

"En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido, las partes intervinientes firman este convenio en dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres".

"Fdo.: Dr. Carlos Alberto Bocalandro - Dr. Guillermo A. Lozano".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica
Barbarán

Salta, 18 de enero de 1974

DECRETO Nº 3187

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 53-3565 y 41-9322

VISTO las gestiones respectivamente iniciadas en los expedientes del rubro, por el Presidente de la Comisión Municipal de La Poma y por el senador provincial señor Celestino Correa, en el sentido de que se considere la posibilidad de disponer la creación de Escuelas de Manualidades con Ciclo de Capacitación Diurno en las localidades de La Poma y de Angastaco; y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a los pedidos de referencia, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia ha practicado el estudio, censo y evaluación de necesidades que justifiquen la creación de dichas unidades educativas;

Que de los resultados obtenidos por dicho organismo, se desprende la necesidad prioritaria de disponer la creación de las escuelas de referencia, contándose asimismo con los locales ofrecidos por los titulares de las comunas de las localidades de La Poma (fs. 4, Expte. 53.3565) y de Angastaco (fs. 6 Expte. 41-9322);

Que han sido previstas para el presupuesto 1974 las partidas necesarias que permitirán atender el gasto de su funcionamiento;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 del Expte. 41-9322,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación de los siguientes establecimientos educativos en la Provincia, con dependencia directa de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, las que iniciarán su funcionamiento a partir del período lectivo 1974, con plan de estudios fijado por decreto Nº 227/73 y con las especialidades que se consignan en cada caso:

- 1) Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación Diurno, en la localidad de La Poma (Dpto. del mismo nombre), con período lectivo anual marzo a noviembre y con un primer año inicial en las especialidades de Telares y de Artesanía.
- 2) Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación Diurno, en la localidad de Angastaco (Dpto. de San Carlos), con período lectivo anual marzo a noviembre y con un primer año inicial en las especialidades de Telares y de Corte y Confección.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado

por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18383

F. Nº 2238

LICITACION PUBLICA Nº 5/74

Llámase a Licitación Pública, con apertura para el día 31 de julio de 1974 a horas 12 por los transportes industriales, trabajos de carguío y operaciones de descarga que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes centros geográficos:

Caipe: Vecino a la estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el Km. 1626 (Ramal C.14) a 4.000 m. s. n. m. aproximadamente.

La Casualidad: Sector industrial distante 70 Kms. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada. Altura aproximada 4.200 m. s. n. m.

Mina Julia: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral. Distante de La Casualidad 26 Kms. por camino carretero encontrándose a 5.200 m. s. n. m.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el Departamento Los Andes, provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 Kms. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nº 51 y complementaria Nº 59 y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65 - Buenos Aires). (Departamento Abastecimiento).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del Pliego: \$ 20,-.

D. V. \$ 28.

e) 12 al 24-7-74

O. P. Nº 18382

F. Nº 2237

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 31 de julio de 1974, a hs. 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Dos acoplados tanques de 10.000 litros c/u., con destino al Cuerpo de Bomberos. Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 71,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,50.

e) 12 al 17-7-74

O. P. Nº 18381

F. Nº 2236

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 9, a realizarse el día 31 de julio de 1974, a hs. 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Una motosierra completa, 12 carros matafuego y Elementos varios con destino al Cuerpo de Bomberos - Policía de la Provincia.

Precio del Pliego \$ 86,00.

Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,50.

e) 12 al 17-7-74

O. P. Nº 18365

F. Nº 2234

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/810/74

s/"Contratación Servicio de Transporte de Personal en Destilería Campo Durán".

Apertura: 5 de Agosto de 1974. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y. P. F. Sede Central - Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y. P. F. - Tucumán, Banda Río Salí - Tucumán.

Representación Legal Y. P. F. - Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 22.

e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18349

F. Nº 2233

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación cubiertas en la sucursal Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia departamental de la administración, el día 19 de julio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego \$ 80.

D. V. \$ 21.

e) 8 al 16-7-74

O. P. Nº 18337

F. Nº 2230

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA 60-804/74

S/Contratación Servicio Transporte de cargas generales en Yacimiento Norte.

Apertura: 24 de Julio de 1974.

Lugar: Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 77, 1er. piso - Capital Federal.

Planta Almacena Y.P.F. - Banda Río Salí - Tucumán.

Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta.

Cámara Argentina de la Construcción - Alberdi 53 - Salta.

Divisional Y.P.F. - Avda. Gral. Paz 351/55 Córdoba.

Precio: \$ 200,- (Doscientos pesos).

D. V. \$ 22.

e) 5 al 22-7-74

O. P. Nº 18328

F. Nº 2228

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-809/74

S/"Montaje y Desmonte de cañerías Yacimiento Norte".

Apertura: 30 de Julio de 1974. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso - Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F. - Banda Río Salí - Tucumán.

Representación Legal Y.P.F. - Zuviría 356 - Salta.

Divisional Y.P.F. Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 22.

e) 5 al 22-7-74

O. P. Nº 18321

F. Nº 2227

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Acueducto embalse Itiyuro - Tartagal".

Presupuesto oficial: \$ 58.129.292 (cincuenta y ocho millones ciento veintinueve mil doscientos noventa y dos pesos).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 3.013.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22.

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18320

F. Nº 2225

**ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente equipo:

- | | |
|--|--------------|
| 5 (cinco) Tractores a oruga con pala topadora (pliego Nº 1) presupuesto oficial | \$ 5.880.000 |
| 1 (una) excavadora sobre orugas y | |
| 1 (una) excavadora sobre ruedas neumáticas (pliego Nº 2) presupuesto oficial | \$ 1.520.000 |
| 1 (una) cargadora frontal (pliego Nº 3) presupuesto oficial | \$ 270.000 |
| 2 (dos) equipos de perforación para pozos de agua (pliego Nº 4) presupuesto oficial | \$ 1.200.000 |
| 4 (cuatro) camiones diesel, de 3, 5 y 8 toneladas. (pliego Nº 9) presupuesto oficial | \$ 480.000 |
| 15 (quince) camiones diesel (p/ intendencias de riego) (pliego Nº 10) presupuesto oficial | \$ 975.000 |
| 2 (dos) palas de arrastre (pliego Nº 5) presupuesto oficial | \$ 260.000 |
| 3 (tres) equipos de electrobombas centrífugas con sus tableros (pliego Nº 6) presupuesto oficial | \$ 58.000 |
| 1 (una) hidrogrúa para automotores (pliego Nº 7) presupuesto oficial | \$ 120.000 |
| 2 (dos) tanques para agua montados sobre falso chasis (pliego Nº 8) presupuesto oficial | \$ 72.000 |
| 1 (una) zanjadora a cangilones (pliego Nº 11) presupuesto oficial | \$ 250.000 |
| 2 (dos) tanques para agua montados sobre falso chasis (pliego Nº 8) presupuesto oficial | \$ 72.000 |
| 1 (una) zanjadora a cangilones (pliego Nº 11) presupuesto oficial | \$ 250.000 |

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 31 de julio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18319

F. Nº 2226

**ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Cisterna circular de HºAº de 600 m3. de capacidad".

Presupuesto oficial: \$ 314.895,44 (trescientos catorce mil ochocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el

día 25 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 110.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18318

F. Nº 2224

**ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Perforación y entubación de cinco (5) pozos en capital y campaña de la provincia de Salta".

Presupuesto oficial: \$ 551.282,04 (quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos con cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 25 de julio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 135.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18317

F. Nº 2223

**ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Canal de aducción en Río Blanco-Dique Las Lomitas Campo Quijano".

Presupuesto oficial: \$ 1.797.789 (un millón setecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 179,62.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18316

F. Nº 2222

**ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Apertura de cauces en el río Calchaquí".

Presupuesto oficial: \$ 2.520.000 (dos millones

quinientos veinte mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 233.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18315

F. Nº 2221

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Apertura de cauces en el río La Caldera".

Presupuesto oficial: \$ 1.890.000 (un millón ochocientos noventa mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 202.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18314

F. Nº 2220

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Apertura de cauces en el río Chufiapampa".

Presupuesto oficial: \$ 205.200 (doscientos cinco mil doscientos pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 91.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18313

F. N. 2219

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Apertura de cauces en los ríos Lorohuasi y Chuscha".

Presupuesto oficial: \$ 364.000 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 117.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18312

F. Nº 2218

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Apertura de cauces en el río Arenales".

Presupuesto oficial: \$ 2.835.000 (dos millones ochocientos treinta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 249.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18311

F. Nº 2217

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Apertura de cauces en el río Toro".

Presupuesto oficial: \$ 2.835.000 (dos millones ochocientos treinta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta.

Precio del legajo técnico: \$ 249.

Consultas: AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18296

F. Nº 2210

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS — DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 7

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 228.

Ubicación: Nuestra Señora de Talavera, departa-
mento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.900.

Fecha de apertura: 19 de julio de 1974, a hs. 10.
Precio del pliego: \$ 400.Consultas, venta de pliegos y destino de las
propuestas: Dirección General de Arquitectura,
calle Lavalle Nº 550, Salta.

D. V. \$ 22,00

e) 1 al 16-7-74

O. P. Nº 18285

F. Nº 2209

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/807/74 — S/

"CONCESION PARA EXPLOTACION DE
PANADERIA EN CAMPAMENTO, VESPUCIO
(SALTA)"Apertura: 22 de julio de 1974 - horas 11. Lu-
gar: Campamento Vespucio. Pliegos: Adminis-
tración del Norte-Campamento Vespucio (Salta)
o Y.P.F. sede central: Avenida Roque S. Peña
777, 1er. piso, Capital Federal o Planta Alma-
cenaje Y.P.F. Bda. Río Salí, Tucumán, o Repre-
sentación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta. Pre-
cio: ochenta pesos (\$ 80).

D. V. \$ 21.

e) 27-6 al 17-7-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18401

T. Nº 6198

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera
Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación,
cita y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de GUTIERREZ JUAN y CONDORI
SABINA, Expte. Nº 26569/74, para que compa-
rezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23
de junio de 1974. — Habilitase la Feria Judicial.
Dra. Liliana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18391

T. Nº 6187

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera
Instancia en lo Civil y Comercial de Primera No-
minación, cita y emplaza por diez (10) días a
herederos y acreedores de don OSCAR ADOLFO
DAVIDS. Expte. Nº 61.881/74 para que dentro
de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos.
— Salta, julio 8 de 1974. — Escribano Oscar
Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18393

T. Nº 6189

El Juez de Tercera Nominación Civil y Co-
mercial, Dr. Luis Alberto Boschero, cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acreedores de
don FUDI MARTIN CHIBAN, para que hagan
valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. —
Habilitase la feria del corriente mes de julio para
la publicación. — Salta, julio de 1974. — Dra.
Liliana Paz - Secretaria.

Imp. \$ 20,—

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18387

T. Nº 6184

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera
Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial,
cita y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de don ILDEFONSO MONCAU,
para que comparezcan a hacer valer sus dere-
chos (Expte. 26921/74). Publíquese por diez
días. Habilitase la feria de julio para la publi-
cación de Edictos. — Salta, 10 de julio de 1974.
Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 12 al 26-7-74

O. P. Nº 18392

T. Nº 6188

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Co-
mercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acreedores de
don JOSE MARGALEF ESCODA, para que han-
gan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
— Habilitase la feria del corriente mes de julio
para la publicación. — Salta, 11 de julio de 1974.
— Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. \$ 20,00.

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18351

S. C. Nº 0739

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Prime-
ra Instancia Civil y Comercial, Segunda Nomi-
nación, cita y emplaza por el término de treinta
días a herederos y acreedores de ISABEL AL-
DERETE, Expte. Nº 50.093/74. Publíquese por
diez días. — Salta, Junio de 1974. — Dra. Stella
M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 24-7-74

O. P. Nº 18350

T. Nº 6151

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a los herederos de MARIA MANUELA RAMOS DE SARMIENTO, señoras Carmen, Rosario, Macaria, Ignacia y Emeteria, todas de apellido Sarmiento, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite de este juicio, sin su intervención. Expte. Nº 26257/73. — Salta, junio 28 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 10 al 24-7-74

O. P. Nº 18348

T. Nº 6148

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RIOS para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Expediente Nº 45.601/74. — Secretaría: Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 22-7-74

O. P. Nº 18335

T. Nº 6138

Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos "Sucesorio de ELIZABETH o ELIZABET CHAGRA", Expte. Nº 21.468/74, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría - Orán, 24 de junio de 1974. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 22-7-74

O. P. Nº 18334

T. Nº 6137

Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en Juicio Sucesorio de LORENZO PONS, Expte. Nº 21.253/74, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría - Orán, 12 de junio de 1974. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 22-7-74

O. P. Nº 18333

T. Nº 6136

Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en Juicio Sucesorio de ANA MARIA PIEDRABUENA DE BARRIONUEVO, Expte. Nº 21.258/74, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por

igual término, en diarios Boletín Oficial y El Economista — Secretaría, Orán, 12 de junio de 1974. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 22-7-74

O. P. Nº 18329

T. Nº 6132

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por 10 días a herederos y acreedores de don FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de junio de 1974. Expte. Nº 26981. Publicación: 10 días. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-7-74

O. P. Nº 18303

T. Nº 6124

El señor juez de Tercera Nominación en lo Civil, en el juicio: "GOTTIFREDI, Alberto Mario s/SUCESORIO", Expte. Nº 43.207/74 cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 21 de junio de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-6 al 18-7-74

O. P. Nº 18302

T. Nº 6123

El señor juez de Sexta Nominación en lo Civil, en el juicio: "LEONARDUZZI, Juan Bautista s/SUCESORIO", Expte. Nº 9.742/73 cita por treinta días a todas las personas ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 21 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-6 al 18-7-74

O. P. Nº 18301

T. Nº 6122

El señor juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Abel Jerez. Expte. Nº 45.393/74. Publicación 10 días. — Salta, junio 18 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28-6 al 18-7-74

O. P. Nº 18295

T. Nº 6117

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por

treinta días a herederos y acreedores de Emeterio Wadi Chihan (Expte. 26857/74). Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1974. — Dra. Liliana Louthayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 27-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18290 T. Nº 6112

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "BARRAZA, Segunda Menéndez de - SUCESORIO" - Expte. Nº 26.934/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18275 T. Nº 6101

Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el Juicio SUCESORIO DE "DURAN, Vicente", Expte. Nº 27.049/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 10 días. Salta, 10 de junio de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 16-7-74

O. P. Nº 18274 T. Nº 6100

DR. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio "SUCESORIO DE: MENDEZ, DOMINGA", Expte. Nº 45.542/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. Salta, 12 de Junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 16-7-74

O. P. Nº 18270 T. Nº 6097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR GUERRERO, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Expte. Nº 60803/73. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 3 de junio de 1974. — Fdo.: Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 16-7-74

O. P. Nº 18268 T. Nº 6095

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRECENCIO ROQUE CISNEROS. Expte. Nº 41.108/70. (Publicación 10 días). — Escribana Nelly Gladis Muzeli - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 16-7-74

O. P. Nº 18267 T. Nº 6094

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENZIANO ELVESIO IBARGUREN. Expte. Nº 49.577/73. (Publicación 10 días). — Salta, 4 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 16-7-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18369 T. Nº 6166

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 14 de agosto de 1974, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Exhorto de la Capital Federal "Vera Vda. de Cantón Angélica Romana vs. Luna Oscar Hernán y otro s/Ejecución Hipotecaria", remataré con base de (\$ 7.977,30), un inmueble designado como lote 8 de la fracción cinco, de la Colonia Agrícola de Aguas Blancas, Orán - Salta, con una superficie de 23 Has. 7.811 mts2., 8 dm2.; individualizado como partida Nº 1939, lote Nº 8 de la fracción 5. Folio 309/10, asientos 1 y 2 del Libro 63 del Registro Inmuebles de Orán. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: De no haber postores por la base de (\$ 7.977,30), transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta sin base. — E. V. Solá — Tel. 17260.

Imp. \$ 30. e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18368 T. Nº 6165

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 13 de agosto de 1974, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "Nort Diesel S. A. vs. González Modesta Rodríguez de", Expte. Nº 45704/74, remataré: con base de (\$ 3.332,-), correspondiente a las 2/3 parte del valor fiscal: un inmueble ubicado en el departamento de Anta, parte integrante

de la finca denominada "Laguna Blanca", señalada como lote Nº 2, fracción Sud. Plano 188 (216). Extensión: 143,90 mts. en su lado Sud; 188,15 mts2. lado Norte; 3.020,85 mts2. lado Este y 3.014,99 mts. lado Oeste. Sup. 50 hectáreas 252.056.023 mts2. — Límites: Norte, vías del Ferrocarril General Belgrano y ruta nacional; Sud Río Pasaje o Juramento; Este, lote 3 y Oeste, lote Nº 1. Catastro Nº 2575, Rural. Libro 18, Folio 475, Asiento 1, de Anta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18367

T. Nº 6164

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 12 de agosto de 1974, a hs. 17,30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos Ejecución de Honorarios en Expte. Nº 6273/71 de Marco Roberto C. y otra vs. Pfister Hernán y otro s/Ejec. Hip. - Salvatierra Arturo vs. Pfister Hernán H. y Pfister Carlos A.", Expte. Nº 10119/74, remataré con base de (\$ 37.101,52), importe liq. fs. 210, capital y accesorios, un inmueble ubicado en el departamento de Chioana propiedad de Hernán Hugo Pfister y Carlos Alberto Pfister. Nombre de la propiedad: Finca Viñacos, Lote A, Plano 190, Catastro Nº 1630, Libro 12, Folio Nº 370, Asiento 33. Superficie: 135 Has., 2664 mts2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18366

T. Nº 6163

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Inmueble ubicado en calle Zabala Nº 291 ciudad

El día 12 de agosto de 1974, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hip. "La Confianza Cía. Arg. de Seguros vs. Sitek Juan", Expte. Nº 41620/72, remataré con base de (\$ 9.000,-), importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección D, Manzana 55a, Parcela 19, Matrícula 30450, Plano Nº 1939, Libro 161, Folio 448, Asiento 3, Lote 5. Límites: N., calle Zabala; S., Lote Nº 3, E., Lote 6, O., Lote 4. Medidas: Fte. 8,00 mts.; L. O., 25,56 mts.; L. E. 25,02 mts. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: De no haber postores por la base de la

hipoteca, transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta con base de (\$ 2.532,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Imp. \$ 30.

e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18277

T. Nº 6103

Por: **RICARDO GUDINO****JUDICIAL**

Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 1.2c3.33.-

El día 11 de julio de 1974, a hs. 18; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con base de \$ 1.273,33 (Mil doscientos setenta y tres pesos con 33), importe de las dos terceras partes de su Valor Fiscal. Un inmueble ubicado en calle Catamarca 874, de esta ciudad de Salta; con todo lo edificado, plantado y cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a D. LUIS ANGEL MARIA SORIA, por título registrado a folio 476, Asiento 4, del Libro 16, de R. I. de la Capital. Sección D, Manzana 43, Parcela 8, Matrícula 1439, Lote 23. Medidas S. a N. 8,50 M. - E. a O. 29,20. - Superficie: 252,20 M2. SEÑAL: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "López Ramón Silvestre vs. Soria Luis Angel María - Ejecutivo". Expediente Nº 10159/74. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 26-6 al 16-7-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 18200

T. Nº 6037

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "Posesión Veinteñal - SERRANO, Anatolio" (Expte. Nº 9982/74), cita y emplaza por el término de veinte días a Julio, Juan Alberto, Mercedes, Baltazar, Micaela, Carmen y Milagro Méndez y Angelita Quispe y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble urbano, catastro Nº 325, Manzana 14, Sección "E", de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación: 20 días. Secretario: Proc. Humberto Ramírez. Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 60,00

e) 18-6 al 23-7-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18399

T. Nº 6196

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Chocobar, Cresencio, Guanica, Sergio, Chocobar, Concepción Antenor, y Vera, José Faustino c/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y

otros — Escrituración". Expte. Nº 2623/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18398

T. Nº 6195

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Guaymás, Sebastián; Peloc, Waldo; Lamas, Víctor M.; Cruz, Rita Martearena Vda. de.; Tejerina, Amanda M. Villegas de. c/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración". Expte. Nº 2619/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18397

T. Nº 6194

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Farfán, Simón; Avalos, Rosalía Corvalán de.; Mamani, Ilario Raúl; Tapia, Isaac Felipe c/Cornejo, Atilio; Sucesión de Juan A. Urrestarazu y Otros — Escrituración". Expte. Nº 2621/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18371

T. Nº 6168

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratu-

lados: "Soto, Florencio; Sulca, Alejo; Juárez, José Cristino y Juárez, Nicolasa Diez Gómez de; Ibarra, Sergio; Condori, Marcelino Teodoro s/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración, Expediente número 2572/74", cita al doctor Carlos Serrey, don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. Salta, 12 de junio de 1974. — Edictos, en B. Oficial y Diario El Intransigente. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18370

T. Nº 6167

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Martínez, Rómulo; Barrionuevo, Teófilo Ramón; Benicio, Guillermo y Garamendi, Rosendo vs. Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración, Expediente Nº 2568/74, notifica al doctor Carlos Serrey, don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Salta, 12 de junio de 1974. — Edictos, en B. Oficial y Diario El Intransigente. —

Imp. \$ 20.

e) 11 al 25-7-74

O. P. Nº 18364

T. Nº 6162

El doctor Oscar G. Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Tercería de Dominio: Burgos David Camilo vs. Fléming Magdalena G. de y Macarone Pablo, Expte. Nº 34714/74, por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y otro diario comercial, cita al demandado Pablo Macarone para que comparezca en dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 23 de junio de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 25-7-74

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 18384

T. Nº 6181

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se pu-

blicarán por diez días, a Silvio Lucio Serrano y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble catastro Nº 1292 de San Carlos, sito en El Barrial con los límites y superficie que le dan el plano Nº 145 de dicho departamento para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Juicio: "Gómez, Carmen Cristina - Posesión veinteañal", Expte. Nº 45.629/74. Se habilita la feria de julio 1974 para esta publicación. — Salta, julio 10 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30.

e) 12 al 26-7-74

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 18360

T. Nº 6159

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe) hace saber que en los autos: "Expte. Nº 1004 año 1973 Tonda Hnos. S.A.C.I.F. y A. s/Concurso Preventivo" (Primera Secretaría), se ha dispuesto que la audiencia de la Junta de Acreedores, a realizarse en dicho Juzgado, queda prorrogada para el día cuatro de setiembre de 1974, a las ocho y treinta horas, de conformidad con el decreto que en sus partes pertinentes dice: "Rafaela, 26 de junio de 1974. Atento a las razones invocadas y constancias de autos, concédese una última prórroga de la audiencia para la Junta de Acreedores que se celebrará ante este Juzgado el día cuatro de setiembre próximo a las ocho y treinta horas (Art. 35 Ley 19551), publicándose edictos en los diarios ya designados por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Américo Tosello - Hugo Alfonzo". Lo que se publica a los fines de su notificación y demás

efectos legales. — Rafaela, 27 de junio de 1974. Hugo Justo Alfonzo, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 18-7-74

AVISO JUDICIAL

O. P. Nº 18380

T. Nº 6177

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En los autos: "PAZ, María Isabel Dolores s/Cancelación de documentos", Expte. Nº 9356/73 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, a cargo del doctor Benjamín Pérez, se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 29 de abril de 1974. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar canceladas las siguientes órdenes de pago libradas por Finanzor S. A. contra el First National City Bank, a la orden indistinta de María Isabel Dolores Paz y/o María Mercedes Hochsprung: Una orden de pago irrevocable EM 19 C. Nº 61287-3 de \$ 4.000 con vencimiento el 6-6-73 y once órdenes de pago irrevocables EM 8 al EM 18, todas Nº 61287-3, de cada una, \$ 70,- con vencimientos mensuales correlativos, la primera 6 de agosto de 1972 y la última 6 de junio de 1973. — II. Ordenar la publicación de la parte resolutive de esta sentencia por el plazo de quince días en el diario El Intransigente de esta Ciudad, y notificar a la firma libradora y al Banco pagador. — III. Autorizar el pago de las órdenes a María Isabel Dolores Paz, librándose el cheque judicial una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — IV. Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez". — Salta, 18 de junio de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 40.

e) 12-7 al 2-8-74

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 18396

T. Nº 6193

CONTRATO:

Entre el Sr. WILIAR PASTORE, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.210.747, domiciliado en calle Pedernera Nº 261, ciudad de Salta y el Sr. RODOLFO EMIR PASTORE, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.225.832, domiciliado en calle Pedernera 257, de la ciudad de Salta; en su carácter de únicos componentes de "PASTORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 2 de noviembre de 1965 y adjudicación hijuelas en el sucesorio de Amalia Iberti d Pastore s/Expte. Nº 8808/72, convienen: PRIMERO: El Capital Social se eleva a la suma de QUINIENTOS SE-

SENTA MIL PESOS (\$ 560.000), dividido en cinco mil seiscientas acciones de cien pesos cada una, que son suscriptas por partes iguales, es decir: Dos mil ochocientas acciones por el Sr. Wiliar Pastore y Dos mil ochocientas acciones por el Sr. Rodolfo Emir Pastore, integradas totalmente mediante capitalización de iguales importes que le corresponden como créditos contra la Sociedad según balance practicado el día 31 de diciembre de 1973. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de dos mil ochocientas acciones, o sea, DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS por cada uno de los socios, Sres. Wiliar Pastore y Rodolfo Emir Pastore. SEGUNDO: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos pre-mencionados, se efectúa con efecto retroactivo del día 1 de enero de 1974. TERCERO: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fi-

nes de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro.

CERTIFICO: que la firma que antecede es auténtica del señor Wiliar Pastore L. E. Nº 7.210.747, la que ha sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folio 410 vta., acta 2438, doy fe; como también la doy de que firma como Socio Gerente de "Pastore" S.R.L., según Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 12, Asiento 5397 del Libro 32 de Contratos Sociales y también por poder del Sr. Rodolfo Emir Pastore según Poder General Amplio inscripto en el Registro de Mandatos a folios 763/65, del Tomo 184, bajo Nº 510. — Salta, 12 de junio de 1974.

Imp. \$ 38,00

e) 16-7-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

O.P. Nº 18402

T. Nº 6199

Se comunica la venta del fondo de comercio de Panificadora "La Moderna", de propiedad del señor Gurmej Singh Purewal, ubicada en calle España Nº 114, ciudad de Tartagal. Oposiciones en Escribanía Martínez Gil, San Martín Nº 294, Tartagal, Salta. — Tartagal, 12 de julio de 1974. — María del C. Martínez de Mañas, Escribana.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 22-7-74

O.P. Nº 18394

T. Nº 6190

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica que la señora EDITH ODA PALERMO DE PAUNA, vende a favor del señor VICENTE MALLOZZI el negocio de Peluquería "ALEXANDRA" ubicado en Belgrano Nº 686 de esta ciudad. Oposiciones: Escribano Coll - Alvarado Nº 442 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 22-7-74

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 18389

T. Nº 6185

Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal Sociedad Anónima - Balcarce 376, Salta, comunica que elevó su capital social en la suma de \$ 16.000.000,-, correspondiendo: a) \$ 2.500.000,- por capitalización de reservas sancionada por las asambleas del 28 de septiembre de 1973, y b) \$ 13.500.000,- por la suscripción de emisión de acciones con destino especial (Art. 197, Decreto - Ley Nº 19.550/72), resuelto por la asamblea del 18 de abril de 1974, celebrada con carácter de unánime (Art. 237, Decreto - Ley Nº 19.550/72). El capital social emitido, suscripto e integrado, asciende a \$ 21.000.000,-.

EL DIRECTORIO

Elías Ramírez

Presidente

Imp. \$ 20.

e) 12 al 19-7-74

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18373

T. Nº 6170

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que la firma "EMPRESA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA CONSTRUCCION INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MINERA", con domicilio en calle General Güemes 434 de la ciudad de Salta, vende a los señores Jorge Osvaldo Scamuffo, con domicilio en Rafael Obligado s/nº de la localidad de San Lorenzo; Normando Ramón Iglesias, domiciliado en calle Mendoza 1449; Felipe Antonio Martorell, domiciliado en calle El Día 405 Barrio El Tribuno; Rogelio Armando López, domiciliado en calle La Razón 946, Barrio El Tribuno y Ricardo Facchin, domiciliado en Avda. Uruguay 881 de la ciudad de Salta, los siguientes bienes: Una máquina zaranda vibradora para clasificar material (ripió), usada, con motor Rovston, 3 mallas y 2 de repuesto, montada sobre rodados; Una planta portátil DI BACCO "D B 600" para seleccionar áridos, mínimo siete uno cero nueve uno ocho nueve (7109189), vibradora, montada sobre neumáticos, dual, con cinta de goma reforzada 600 milímetros por 12.60 m.; zaranda doble de dos tipos con dos mallas tejidas y equipos de lavado de material; tolva de carga 3 m3. con cono alimentador salida regulable, chasis reforzado, levante hidráulico para 160 toneladas por hora, con motor "DEUTZ" refrigerado por aire, modelo A261114 de 40 H.P. a 1.500 r.p.m. Nº 292/1201027, industria argentina; embrague industrial con cubre volante y eje libre, soporte para motor; una planta portátil DB 900 Nº 7212-243, vibratoria, para seleccionar áridos, de 400 toneladas por hora de capacidad; tolva de carga de 5 m3., motor "DEUTZ" de 40 H.P., 2 cilindros, Nº 292-I-20.1366; un cargador frontal "Michigan", modelo 75, Nº 4A-167401, articulado, accionado por motor G. M., modelo 4-71 de 163 H.P. de potencia máxima, capacidad de volteos: en recto 8.444 kgs., en giro 7.763 kgs.; balde de capacidad de 1,90 mts. cúbicos; tren de potencia CLARK, tipo industrial que incluye convertidor de torsión; transmisión tipo "POWER-SHIFT", de 4 velocidades plenamente reversibles, con tracción en las 4 ruedas, neumáticos: 17, 5x25x12 telas, peso aproximado de la máquina: 11.163 kgs. Incluye: cabina cerrada con vidrios, luces de cabina, limpiaparabrisas delantero, reloj cuenta-horas y un juego de dientes abulonados para el balde; una bomba centrífuga horizontal "PLUVIUS", modelo 6-H2 Nº 189. Fábrica Nº 129135; un cargador frontal "Michigan", modelo 75 Nº 4A 177901, articulado, accionado por motor G. M., modelo 4-71, de una potencia máxima de 163 H.P. a 2.300 r.p.m., y con una capacidad de volteo neto de 8.444 kgs. y una capacidad de volteo en giro de 7.763 kgs.; una bomba centrífuga Heros, modelo M. T. R. de 4 x 3, a 2.800 r.p.m. de 90.000 litros-hora. El domicilio para oposiciones General Güemes 434 de esta ciudad.

Imp. \$ 32,60

e) 11 al 17-7-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 18400

T. Nº 6197

CENTRO MUTUAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de agosto próximo, a las 20.30 horas, en la sede de la Institución a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para la firma del acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 35 de Estatutos).

Oscar Ramón Pérez
Secretario

Alberto Díez Gómez
Vocal 1º ejerc. Presid.

Centro M. T. Indep.

Mutual T. Indep.

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 22-7-74

O.P. Nº 18395

T. Nº 6191

EL CONDOR S.A.I.C.A.I.F.

Se cita a los señores Accionistas de El Cóndor S.A.I.C.A.I.F., para el día 2 de agosto del cte. año en su sede social de calle Córdoba Nº 750 de esta ciudad, a Asamblea General Ordinaria, a horas 2 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Revalúo Contable, Compensación del Quebranto del Ejercicio e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550) y Síndico.
- 4º Elección de un Síndico Titular y Suplente.
- 5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Juan Carlos Resina
Secretario.

Justo Víctor Arana
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 19-7-74

O.P. Nº 18390

T. Nº 6186

INSTITUTO TRAFICO

De los FF. CC. del Estado (Sociedad Civil)

Metán, julio de 1974.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de común acuerdo con los Estatutos de la Entidad, para el día 27 de julio de 1974 a horas 19 en la Sede Social de la Institución para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Socios para firmar el Acta anterior.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva según se detalla:
 - 1 Vice-Presidente, por 2 años;
 - 1 Pro-Secretario, por 2 años;
 - 1 Pro-Tesorero, por 2 años;
 - 1 Vocal Titular 1º, por 2 años;
 - 1 Vocal Titular 4º, por 2 años;
 - 1 Vocal Titular 5º, por 2 años;
 - 4 Vocales Suplentes por 1 año c/u.
 - 4 Miembros para el Organó de Fiscalización (1 Tit. y 3 Supl.) por 1 año c/u.
- 5º Designación Socios Honorarios al señor Dante D. Fernández y Dr. Juan Luis Barroso.
- 6º Aumento cuota social.

De los Estatutos: Art. 31: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Alberto C. Delgado
Secretario

Víctor Alfredo Palacios
Presidente

Imp. \$ 22,00

e) 16-7-74

O.P. Nº 18407

T. Nº 6204

"SAN JOSE" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1974, a horas 17 en su local de calle Buenos Aires Nº 979, ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
 - 2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 13º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1974.
 - 3º Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
 - 4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
 - 5º Remuneración al Síndico y a los Directores Ejecutivos.
 - 6º Consideración de la venta de inmuebles.
- Nota: Los certificados o títulos deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, indefectiblemente.

Salta, julio de 1974.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 16 al 22-7-74

O. P. Nº 18361

T. Nº 6160

"CARBOSAL" COMPAÑIA MINERA S.A.
Urquiza Nº 912 — Salta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Carbosal" Compañía Minera S.A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1974, a horas 11 en las oficinas de la sociedad, sito en calle Urquiza Nº 912 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la sociedad, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Cuadro, Anexos e informe del síndico relacionado con estos puntos.
- 2º Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales: a) Cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Juan Mellado Parra, Sara Sleive de Mellado, Roberto García y León Arecas, por terminación de mandato; b) un director suplente, en reemplazo del señor Leonardo Aranibar que termina su mandato; y c) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los doctores Humberto Alias D'Abate y Luis Adolfo Saravia, respectivamente, quienes terminaron su mandato.
- 3º Sustitución de la garantía de los directores.
- 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Urquiza Nº 912, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 26 de nuestros estatutos.

Imp. \$ 32.60

e) 11 al 18-7-74

O. P. Nº 18342

T. Nº 6144

AERO CLUB SALTA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 28 del mes de julio del corriente año a horas 10, en el local social, sito en Km. 3, ruta 9, camino a Vaquerías, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 del mes de julio del año 1974.
- 2º Renovación total de autoridades: comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Transcripción de los siguientes artículos:

Art. 14. Inc. d): Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de la asamblea siempre que tuviera dieciocho años de edad cumplidos, tres meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna 'bajo ningún concepto al momento de constituirse la asamblea.

Art. 18. La asamblea aún en los casos de reforma de Estatuto y de disolución social necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de sus asociados, que se hallen en las condiciones especificadas en el artículo 14, inc. d).

Una hora después de la citada para la asamblea, si no hubiera obtenido quórum, la asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los asociados presentes. Además, en cada asamblea deben elegirse dos socios para que en representación de la misma firmen y aprueben el acta, junto con el presidente y secretario. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas por mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente a la asamblea, no pudiendo por ningún concepto hacerse representar por otros socios o extraños en las mismas.

Art. 39. La asamblea será presidida por el presidente o vicepresidente y en ausencia de éstos por un miembro de la comisión directiva elegido por la asamblea.

Art. 40. La asamblea no podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en la "orden del día".

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 25,40

e) 8 al 16-7-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA

S A L T A